

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON LA MATERIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA PENDIENTE. CURSO 2023-2024

Según lo dispuesto a nivel estatal en el **Real Decreto 217/2022, del 29 de marzo** por el cual se establecen las enseñanzas mínimas de la ESO, así como a nivel autonómico en Andalucía del **Decreto 102/2023, del 9 de mayo**, que establece la ordenación del currículo en la ESO, **la Orden 30 de mayo de 2023** por el que se desarrolla la etapa de educación secundaria.

Quienes promocionan sin haber superado todas las materias seguirán un programa de refuerzo de materias pendientes, si el equipo educativo lo considera necesario y así se recoge en el PEC. El equipo docente revisará periódicamente la aplicación personalizada de las medidas propuestas en los mismos, al menos al finalizar cada trimestre escolar y, en todo caso, al finalizar el curso.

Será responsable del seguimiento de este programa el profesorado de la materia que le de continuidad en el curso superior. Si no la hubiese, será responsabilidad del titular del departamento o persona en quien delegue, preferentemente un miembro del equipo educativo que pertenezca al departamento de coordinación didáctica de la materia.

El alumnado de **2º de ESO** con la materia de Gª e Hª **pendiente de 1º de ESO** deberán hacer entrega de un cuadernillo de recuperación de la materia, con las actividades realizadas, a la jefa de departamento, cumpliendo los siguientes plazos:

27 de noviembre – 1 de diciembre 2023 (1ª Evaluación): temas 1-2-3-4

11-15 de marzo 2024 (2ª Evaluación): temas 5-6-7-8

20-24 de mayo 2024 (3ª Evaluación): temas 9-10-11-12

El alumnado de **3º de ESO** con la materia de Gª e Hª **pendiente de 2º de ESO** deberán hacer entrega de un cuadernillo de recuperación de la materia, con las actividades realizadas al profesor que imparte la materia en 3º,

Se tendrá en cuenta para la calificación: calidad del contenido, presentación, ortografía, caligrafía, limpieza y orden, evaluándose cada trimestre en base a las rúbricas de corrección con la concreción curricular correspondiente, de tal manera que la materia quedaría como no superada en el caso que la media del conjunto de los criterios de calificación no alcanzase el Suficiente (5).

El alumnado que no entregue los cuadernillos no podrá ser evaluado por lo que deberá presentarse a una prueba escrita en junio (ver programa de refuerzo de pendientes).

Macaël, 28 de septiembre de 2023.

Fdo. Alba Cano Navío.